



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico				
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	20	
FECHA		Octubre 29 de 2025	HORA INICIO	02:30 p.m.	HORA FIN 03:44 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA				
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez		Rectora				X
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo		Vicerrector Académico			X	
Ruth Nancy García Esguerra		Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Florinda Sánchez Moreno		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
José Gerardo Vaca Lombana		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Oscar Rene Martínez Mesa		Decano Facultad de Ciencias Básicas			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X	
Jhoan Sebastián Larrota Pirazan		Representante de los Estudiantes			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario General (e)			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 29 de octubre de 2025.						
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Gestión de Educación Continuada y Permanente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. Subdirección Proyección Social y Extensión. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la celebración de seis (6) convenios académicos internacionales. Oficina de Relaciones Interinstitucionales. 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 073 del 10 de septiembre de 2019 del Programa Maestría en Construcción Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. 6. Designación de Dos (2) representantes de los docentes elegidos por el Consejo Académico para un periodo de dos (2) años, en el marco del literal h) del Artículo Vigésimo Tercero del Acuerdo 041 de 2025: INTEGRACIÓN. Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 7. Revisión y aprobación proyectos de acuerdo que emiten concepto favorable a las comisiones en el exterior a los docentes: <ul style="list-style-type: none"> • ALEX DUEÑAS PEÑA • ANA YADIRA BARAHONA ROJAS • DIANA MIREYA CUÉLLAR SÁNCHEZ • ENA CRISTINA FERNÁNDEZ MORENO • DIANA MARCELA CABRERA NAVARRETE 8. Proposiciones y varios. 						

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Secretario del Consejo dio un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico e informó que, por motivos de agenda institucional, la señora Rectora María Ruth Hernández no participaría en la sesión. En consecuencia, la misma sería presidida por el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo, en su calidad de Vicerrector Académico.

Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a verificar el quórum reglamentario para sesionar. Realizado el llamado a lista y constatada la presencia del quórum requerido, se dio inicio al desarrollo de la sesión, continuando con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del día.

Con la anuencia del señor Presidente, el Secretario del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes, con un total de trece (13) votos a favor.

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Gestión de Educación Continuada y Permanente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. Subdirección Proyección Social y Extensión.

Con la venia del señor Presidente, se concedió el acceso al doctor Luis Guillermo Muñoz, Subdirector de Proyección Social (e), quien, una vez hizo ingreso, presentó al Consejo Académico la propuesta de creación de la Unidad de Gestión de Educación Continuada y Permanente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, concebida como una unidad MIPSE..

El doctor Muñoz señaló que, si bien actualmente la educación continuada y permanente es gestionada desde las facultades, la articulación adelantada por la Subdirección de Proyección Social se ha concentrado principalmente en aspectos administrativos y operativos, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer el componente estratégico de esta función institucional.

En continuidad con su exposición, indicó que, en el marco del plan de trabajo de la Subdirección de Proyección Social, se identificó la creación de esta unidad como una necesidad institucional, considerando el potencial de la educación continuada y permanente para la generación de recursos, la consolidación de la oferta no formal y la respuesta oportuna a las demandas del entorno.

En este contexto, señaló que la Unidad de Gestión de Educación Continuada y Permanente tendría como misión propiciar y garantizar procesos de formación, capacitación y actualización, dirigidos a profesionales y comunidades, en atención a las dinámicas laborales, sociales, culturales y económicas, bajo un enfoque de educación permanente a lo largo de la vida.

Expuso que los objetivos de la unidad se orientan a la construcción de una estrategia de carácter académico y comercial, que permita articular las capacidades de las facultades en la generación de contenidos con las demandas emergentes del entorno, así como a la consolidación de un portafolio institucional permanente, pertinente y actualizado de programas de educación continuada. Así mismo, señaló que entre los objetivos específicos se destacan la promoción, actualización y posicionamiento de la oferta, el fortalecimiento de las competencias de los docentes vinculados, la adaptación tecnológica de los contenidos y modalidades de formación, y el impulso a procesos de innovación en educación continuada y permanente.

En coherencia con lo anterior, señaló que la oferta formativa de la unidad se sustentará en los pilares de diversidad, flexibilidad, inclusión y vinculación con el sector empresarial, con el propósito de garantizar su pertinencia, vigencia y capacidad de adaptación frente a un contexto dinámico y cambiante. En relación con el financiamiento, explicó que, en una fase inicial, la unidad se apoyará en recursos del presupuesto institucional; no obstante, se proyecta avanzar progresivamente hacia su autosostenibilidad financiera, mediante la oferta de programas dirigidos principalmente a población externa, que permitan la generación de excedentes susceptibles de ser transferidos a la Universidad.

Finalmente, señaló que la propuesta contempla una planeación semestral de carácter estratégico, diferenciada de la planeación administrativa actualmente vigente, sustentada en el análisis de las necesidades del entorno y en la construcción de nuevas ofertas formativas desde las facultades. Así mismo, expuso el contenido del proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone la creación formal de la unidad,

la definición de su misión, objetivos, procesos, pilares y estructura organizacional, así como su adscripción a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión, con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica y la dinamización a cargo de la Subdirección de Proyección Social.

Adicionalmente, indicó que la propuesta contempla la conformación de un comité, integrado por docentes designados por cada facultad y un profesional especializado, responsable de la orientación estratégica de la oferta de educación no formal de la Universidad.

El doctor Javier Fernando Valbuena Bernal manifestó una inquietud relacionada con la Unidad de Gestión de Educación Continuada y Permanente, específicamente en lo referente a si la educación permanente tendría un costo para los estudiantes, teniendo en cuenta que en la presentación se hizo referencia a la generación de ingresos para la Universidad.

En respuesta, el doctor Luis Guillermo Muñoz Angulo precisó que la educación continuada y permanente corresponde a programas de educación no formal, ofrecidos de manera continua y no sujetos al calendario académico de la educación formal. Indicó que estos cursos no hacen parte de los planes de estudio de pregrado o posgrado, ni otorgan créditos académicos. Así mismo, aclaró que los cursos tendrán un costo para todos los participantes, independientemente de si pertenecen o no a la comunidad universitaria, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera de la oferta. Señaló, además, que la participación en estos espacios formativos no sustituye ni reemplaza los créditos académicos exigidos en los programas de educación formal de la Universidad.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el Secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la celebración de seis (6) convenios académicos internacionales. Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso a la doctora Laura Tello, quien en calidad de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales presentó la gestión para la celebración de seis convenios académicos, enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2029 y el Plan Rectoral “Unimayor Trasciende” 2024-2028, específicamente en la Mega 3 de “EducAcción” y la apuesta 11 de Conexiones Globales e Internacionalización, orientadas al fortalecimiento de la calidad académica mediante la innovación y la cooperación internacional.

La Doctora Tello presentó, en primer lugar, el convenio de doble titulación con la Universidad de Celaya (México), resultado de un proceso de gestión prolongado liderado por la Facultad de Derecho, destacando su aporte a la internacionalización del currículo y a la formación de los estudiantes.

Asimismo, expuso dos convenios con la Universidad UTE de Ecuador (convenio marco de cooperación interinstitucional y convenio específico de movilidad), dos convenios con la Corporación Universidad Viña del Mar de Chile (convenio marco y convenio específico de movilidad estudiantil y docente), y un convenio con la Fundación Universitaria de la Empresa de Uruguay, orientado al fortalecimiento de programas de posgrado, proyectos de investigación y la participación de expertos internacionales.

En total, informó sobre el fortalecimiento del relacionamiento internacional con cuatro países (México, Ecuador, Chile y Uruguay), mediante seis convenios marco y específicos, además de un convenio de doble titulación. Presentó el proyecto de acuerdo correspondiente, el cual contempla las normativas institucionales y externas aplicables, así como la delegación de la firma de los convenios al Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, con la debida validación jurídica.

Finalmente, destacó el trabajo articulado de las facultades, decanos y equipos de internacionalización, e informó que se encuentran en proceso otros convenios adicionales, incluidos nuevos acuerdos de doble titulación, los cuales se gestionarán conforme a los plazos establecidos por la ley de garantías.

Al finalizar la sustentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el Secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 073 del 10 de septiembre de 2019 del Programa Maestría en Construcción Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso del doctor James Alberto Ortega, docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien una vez hace ingreso presentó el Proyecto de Acuerdo para la actualización curricular de la Maestría en Construcción Sostenible, incluyendo la secuencia lógica del plan de estudios y el respectivo plan de transición. Explicó que el programa ha desarrollado un proceso permanente de mejora continua, en coherencia con los lineamientos institucionales y el Acuerdo 048 de 2023, a partir del ejercicio de autoevaluación realizado durante los años 2024 y 2025, con la participación de docentes, estudiantes, egresados, administrativos y el sector productivo.

Los resultados de la autoevaluación evidenciaron fortalezas y oportunidades de mejora que dieron lugar a la formulación de una propuesta estructurada de actualización curricular, organizada en tres fases: planeación, recolección y análisis, y síntesis, orientadas al fortalecimiento de la coherencia pedagógica y la calidad académica del programa.

La propuesta presentada contempla tres elementos principales: (i) un nuevo plan de estudios basado en la organización por campos de formación (fundamentación, profundización, investigación y electivas); (ii) una secuencia lógica progresiva que articula los niveles de formación y mejora la flexibilidad académica; y (iii) un plan de transición que garantiza la continuidad académica y la equivalencia con el plan de estudios vigente establecido en el Acuerdo 73 de 2019. Se mantiene el número de componentes temáticos (13) y el total de créditos académicos (48).

Asimismo, el Doctor Ortega informó que los cambios propuestos incluyen la reorganización de los componentes por campos de formación, la actualización de la denominación de algunas asignaturas para fortalecer la coherencia pedagógica, y el ajuste de los resultados de aprendizaje, con el fin de precisar los propósitos formativos y los criterios de evaluación. La secuencia lógica propuesta permite una progresión adecuada en el proceso investigativo y evita retrasos académicos en caso de repetición de asignaturas.

El doctor James Ortega destacó que la expedición del nuevo acuerdo es fundamental para culminar el proceso de renovación del Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, garantizando coherencia normativa y respuesta a los requerimientos de completitud formulados por dicha entidad. Finalmente, indicó que el proyecto de acuerdo se fundamenta en la normativa institucional y nacional vigente y propone que el nuevo plan de estudios rija para los estudiantes de nuevo ingreso a partir del primer semestre de 2026, así como para aquellos que deban acogerse al plan de transición, derogando las disposiciones que le sean contrarias.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

6. Designación de Dos (2) representantes de los docentes elegidos por el Consejo Académico para un periodo de dos (2) años, en el marco del literal h) del Artículo Vigésimo Tercero del Acuerdo 041 de 2025: INTEGRACIÓN. Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Con la venia del señor presidente, se concede el acceso al doctor Luis Guillermo Muñoz, Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo, quien una vez hace ingreso informó que, en cumplimiento del Acuerdo 041 de 2025, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual institucional, específicamente lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero, numeral H, se establece que el Comité de Propiedad Intelectual debe contar con dos representantes docentes designados por el Consejo Académico.

En este marco, desde la Subdirección de Investigaciones se realizó una convocatoria a las facultades para la postulación de docentes con perfil idóneo en el área de investigación. Como resultado, se recibieron cinco postulaciones provenientes de los comités de investigación de las facultades: profesora Anayadir Barahona (Ciencias Sociales), profesor Carlos Humberto Murcia Ramírez (Ciencias de la Salud), profesora Yolanda Gómez Uribe (Ingeniería y Arquitectura), profesora Ángela Viviana Muñoz Delgado (Ciencias de la Salud) y profesor Daniel Isaac Roque (Administración y Economía).

Posteriormente, el doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque solicitó a la Subdirección de Investigaciones y a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión presenten a los consejeros su recomendación de

designación, teniendo en cuenta la evaluación de perfiles, competencias y experiencia de los postulados realizada.

En respuesta, el doctor Leonardo Alexander Rodríguez López indicó que, tras el análisis de las hojas de vida, se recomienda la designación del profesor Daniel Isaac Roque, por su pertenencia a la Facultad de Administración y Economía y su alineación con los objetivos de innovación del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral, así como del profesor Carlos Humberto Murcia Ramírez, en atención al énfasis institucional en innovación en el campo de las ciencias de la salud.

El doctor José Gerardo Vaca Lombana, Decano de la Facultad de Administración y Economía, respaldó la postulación del profesor Daniel Isaac Roque, destacando su formación doctoral, su participación en proyectos de investigación, su desempeño como jefe de programa y su aporte al fortalecimiento de la investigación en la Facultad de Administración. Por su parte, la doctora Claudia Andrea Cruz Baquero, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, respaldó la postulación del profesor Carlos Humberto Murcia Ramírez, resaltando su liderazgo en grupos de investigación, proyectos activos, producción académica, participación en eventos científicos y su rol como enlace de investigación de la facultad.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el Secretario del Consejo procede a someter a consideración la postulación de los dos docentes, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros presentes, con un total de trece (13) votos a favor.

7. Revisión y aprobación proyectos de acuerdo que emiten concepto favorable a las comisiones en el exterior a los docentes: ALEX DUEÑAS PEÑA, ANA YADIRA BARAHONA ROJAS, DIANA MIREYA CUÉLLAR SÁNCHEZ, ENA CRISTINA FERNÁNDEZ MORENO, DIANA MARCELA CABRERA NAVARRETE.

El doctor Wilmar Bravo presentó ante el Consejo Académico varias solicitudes relacionadas con comisiones de servicios y participación en eventos académicos internacionales, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 122 del Acuerdo 043 de 2021 (Estatuto Docente), los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008 del Consejo Superior Universitario, y el Acuerdo 023 de 2015, que regula la participación de docentes ocasionales con horas de investigación en eventos internacionales con productividad derivada de la investigación.

En primer lugar, solicitó concepto favorable para la asistencia de docentes ocasionales a eventos internacionales con productividad derivada de la investigación. Para tal efecto, presentó a la profesora Cristina Fernández Moreno, docente ocasional de tiempo completo del programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, quien participará como ponente en el Seminario Internacional de Trabajo Social, a realizarse del 11 al 13 de noviembre de 2025 en Talca, Chile, con proyecto de investigación vigente y certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente. Asimismo, presentó a la magíster Ana Yadira Barahona Rojas, docente ocasional de tiempo completo del mismo programa, quien participará como ponente en el mismo evento, con proyecto de investigación vigente y el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

De igual manera, presentó a la profesora Diana Marcela Cabrera Navarrete, docente ocasional de tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, adscrita al programa de Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, quien participará como ponente en el Tercer Congreso Internacional RILPE 2025, a realizarse del 19 al 21 de noviembre de 2025 en Yucatán, México, con proyecto de investigación vigente y certificado de disponibilidad presupuestal.

Además, solicitó concepto favorable para comisiones de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior para docentes de planta, específicamente para el doctor Alex Dueñas Peña, docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, adscrito al programa de Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera de la sede Funza, quien participará como ponente en el Tercer Congreso Internacional RILPE 2025, del 18 al 22 de noviembre de 2025 en Yucatán, México, con proyecto de investigación vigente y el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y para la magíster Diana Mireya Cuéllar Sánchez, docente de planta de tiempo completo del mismo programa y sede, quien participará como ponente en el mismo evento, con proyecto de investigación vigente y soporte presupuestal.

Finalmente, el doctor Wilmar Bravo indicó que los soportes documentales de cada solicitud se encuentran disponibles en el repositorio institucional (Drive) de la sesión y queda atento a responder las inquietudes de los miembros del Consejo Académico.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el Secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

8. Propositiones y varios.

El Secretaria del Consejo informa que al no existir más proposiciones o varios sobre la mesa, se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Gestión de Educación Continuada y Permanente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. Subdirección Proyección Social y Extensión.	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la celebración de seis (6) convenios académicos internacionales. Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
3	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 073 del 10 de septiembre de 2019 del Programa Maestría en Construcción Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
4	Revisión y aprobación proyectos de acuerdo que emiten concepto favorable a las comisiones en el exterior a los docentes: ALEX DUEÑAS PEÑA, ANA YADIRA BARAHONA ROJAS, DIANA MIREYA CUÉLLAR SÁNCHEZ, ENA CRISTINA FERNÁNDEZ MORENO, DIANA MARCELA CABRERA NAVARRETE	Secretaria General	26 de noviembre de 2025
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1e1ORQmGEzUyzO_M_M1B3qo6ER_Y5COEi			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo (e)
Acta proyectada por	<i>Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General</i>		